



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00381 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, por secretaría, líbrese oficio con destino al **JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**, a propósito de comunicarle la cautela decretada mediante auto calendaro 23 de septiembre del año en curso (fls. 3 y 4), esto es, el **EMBARGO** del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar y sean propiedad de los ejecutados **DARWIN YOUSSET AVENDAÑO** y **WENDY MICHELLE FUQUEN CUBIDES**, dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real No. **2020-00329**, adelantado por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, en contra de los mismos demandados, cuyo despacho de origen fue el **JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, conforme consta en la anotación No. 011 del certificado de tradición y libertad del inmueble con folio de matrícula No. **50S-40682068**.

Fecha de Consulta : Lunes, 03 de Octubre de 2022 - 05:24:28 P.M.	
Número de Proceso Consultado: 11001400301920200032900	
Ciudad: BOGOTA, D.C.	
Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA(CRA 10)	

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Fuente	
013 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - CIVIL		Juzgado 13 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	Sin Tipo de Recurso	Digital - Letra
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- BANCO DAVIVIENDA S. A.		- MICHELLE FUQUEN CUBIDES	
Contenido de Radicación			
Contenido			
MENOR CUANTÍA, EJECUCION CIVIL MUNICIPAL			

Adjúntese copia del referido auto.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1°DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **72** hoy **20/10/2022** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57bd70f04941ce6d2fdc74c3bd44a0345d7f836caf0804f1f8d376772b7ec87**

Documento generado en 19/10/2022 05:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>